



Asunción, 20 de marzo de 2018

PR/SFP N° 0583/2018

Señora
Embajadora Leila Rachid Lichi, Rectora
Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA)
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su digno intermedio a las altas autoridades de la prestigiosa Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), en ocasión de hacer referencia al inicio próximo de la “**Maestría en Gestión Pública**”, aprobado por Resolución del CONES N° 100/2017 y declarado de interés institucional según la Resolución SPF N° 0080/2018, de esta Secretaría Ejecutiva, convencidos de que la idoneidad, transparencia y equidad son elementos claves para lograr mayor profundización de la Profesionalización del Funcionariado Público en la República del Paraguay.

El desarrollo de esta Maestría brindará la oportunidad para acceder a un programa de estudios de alta complejidad, que permitirá a los servidores públicos perfeccionar sus conocimientos y destrezas acerca del funcionamiento de la administración del Estado y del manejo administrativo, la elaboración y ejecución de las políticas públicas, entre otros temas de relevancia, tendientes a contribuir en la consolidación de su formación profesional, con el empoderamiento de mecanismos administrativos que garanticen modernas prácticas de Buen Gobierno, como catalizador de nuevas competencias en los servidores públicos, en especial, en aquellos que se encuentran en los niveles de la Alta Gerencia, que redunden en una mejor y más eficiente gestión pública.

Teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias 2018 de esta Secretaría Ejecutiva, y sobre todo, sin recursos en el Objeto del Gasto 290 “Servicios de Capacitación y Adiestramiento”, recorro a la Señora Rectora, por la necesidad por un lado de motivar a los Servidores Públicos de la SFP de los niveles jerárquicos de Jefes de Departamentos, Directores y/o Directores Generales, e igualmente, de aplicar a través de estas capacitaciones, políticas de retención de talentos de la SFP (remuneración no monetaria), **esta Secretaría Ejecutiva solicita sus buenos oficios para otorgar dos (2) becas completas de estudios, para la Maestría en Gestión Pública**, que de ser autorizadas, serán adjudicadas una de ellas a un Directivo de la SFP y la otra beca a un/a Juez/a del Registro de Abogados Jueces de Sumarios Administrativos (RAJSA) que colaboran denodadamente con aplicar sanciones por faltas graves en el ejercicio de la función pública conforme al régimen disciplinario establecido en la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”.



NUESTRA MISIÓN

La SFP emite normas técnicas, asesora a las instituciones en políticas de gestión y desarrollo de las personas, capacita y forma a los servidores públicos, promueve y vigila el cumplimiento de las leyes de la función pública, con tecnología, investigación e innovación.

NUESTRA VISIÓN

Ser una Institución que impulse el proceso de transformación de la gestión pública, con un servidor público dignificado e íntegro, y la Carrera del Servicio Civil consolidada en todos los Organismos y Entidades del Estado.

NUESTROS VALORES

En la SFP compartimos la vocación de servicio y el compromiso de realizar las actividades con transparencia, responsabilidad y honradez promoviendo la cultura de la legalidad e integridad, distinguiéndonos por la cordialidad y esmero en la atención a todas las personas.

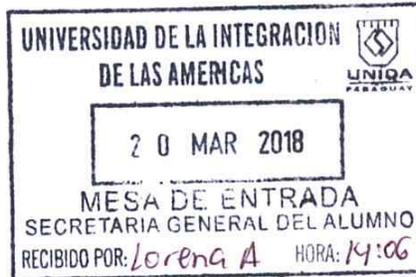


La mejora continua se encuentra ligada directamente al quehacer de la SFP y a los conceptos de innovación, cambio y calidad en la Gestión Pública, temas que serán abordados en la Maestría de referencia, y es por ello que justifica plenamente la selección de este programa como factor cardinal en el desarrollo de nuevas formas de gestión pública para los servidores públicos y poder así satisfacer las altas expectativas de la ciudadanía en general.

En la espera de poder ser valorada positivamente esta solicitud y comprometiendo nuestra presencia institucional el día de inicio de la Maestría en los próximos días así como el acompañamiento necesario, hago oportuna la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia mi más alta y distinguida consideración.



Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública



NUESTRA MISIÓN

La SFP emite normas técnicas, asesora a las instituciones en políticas de gestión y desarrollo de las personas, capacita y forma a los servidores públicos, promueve y vigila el cumplimiento de las leyes de la función pública, con tecnología, investigación e innovación.

NUESTRA VISIÓN

Ser una Institución referente del proceso de transformación de la gestión pública, con un servidor público dignificado e íntegro, y la Carrera del Servicio Civil consolidada en todos los Organismos y Entidades del Estado.

NUESTROS VALORES

En la SFP compartimos la vocación de servicio y el compromiso de realizar las actividades con transparencia, responsabilidad y honradez promoviendo la cultura de la legalidad e integridad, distinguiéndonos por la cordialidad y esmero en la atención a todas las personas.